

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 29 DE FEBRERO DE 2012**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D.^a Santiago Luceño Arias
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Arturo Carreño Parras
D. Francesc París Huguet
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de febrero de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Ez bertaratuak / Ausentes.-

D.^a María Josefa Notario Grados (exc.)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE ENERO DE 2012.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno de los asistentes desea realizar alguna observación al Acta, al no efectuarse ninguna se aprueba.

A) HACIENDA

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2012 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

- ENMIENDA 1: BILDU. CUOTAS MANCOMUNIDAD DE SAKANA.

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 3130 463	Cuota Manc. Sakana Inmigración	2.631,40 €
1 4320 463	Cuota Manc. Sakana ORVE	114,73 €
1 4515 463	Aportación Euskera Mancomunidad	500,01 €
1 4520 463	Cuota Deportes Mancomunidad	181,30 €
1 7710 463	Cuota Manc. Turismo y Desarrollo	268,01 €
	TOTAL	3.695,45 €

- PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4410 22102	Suministro Agua Alta Mancomunidad	3.644,56 €
1 1110 22601	Gastos de representación	50,89 €
	TOTAL	3.695,45

Sometida la enmienda a votación, se aprueba

- ENMIENDA 2: BILDU. SERVICIO APOYO CONTROL TRIBUTARIO.

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 6110 22616	Servicio Apoyo Control Tributario	75.000,00 €
	TOTAL	75.000,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 282	ICIO	18.750,00 €
1 114	Impuesto Incremento Valor Terrenos	18.750,00 €
1 130	Impuesto sobre Actividades Económicas	18.750,00 €
1 35108	Canon Telefónica, Iberdrola, Enagas, ...	18.750,00 €
	TOTAL	75.000,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- ENMIENDA 3: BILDU. SERVICIOS GRÚA.

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 2220 223	Servicios grúa	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

- PARTIDA DE INGRESOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 33003	Retirada de vehículos vía pública	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- ENMIENDA 4: BILDU. RETRIBUCIÓN OFICIAL ALBAÑIL.

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4320 13000	Retribución Laborales Fijos Servicios	3.150,00 €
1 3140 16001	Seguridad Social Personal Laboral	1.071,00 €
	TOTAL	4.221,00 €

- PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4532 13000	Retribución Personal Juventud	4.221,00 €
	TOTAL	4.221,00 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- ENMIENDA 5: BILDU. EQUIPAMIENTO GAZTEGUNE.

- PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4532 62501	Equipamiento Gaztegunne	550,00 €
	TOTAL	550,00 €

- PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4532 62601	Equipo informático juventud	550,00 €

	TOTAL	550,00 €
--	--------------	-----------------

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

- ENMIENDA 6: NABAI. SERVICIO OFICINA CONSUMIDOR.

● PARTIDA DE GASTOS A INCREMENTAR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 4450 22716	Servicio Oficina Consumidor	2.276,15 €
	TOTAL	2.276,15 €

● PARTIDA DE GASTOS A DISMINUIR

COD.	PARTIDA	IMPORTE
1 2230 48201	Convenio DYA	1.890,00 €
1 4510 22602	Publicidad actividades culturales	386,15 €
	TOTAL	2.276,15 €

Sometida la enmienda a votación, se aprueba.

A continuación se procede al debate del presupuesto en su totalidad.

Sometido finalmente a votación el expediente de Presupuestos de 2012, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente los Presupuestos del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y sus organismos autónomos para el año 2012 y sus Bases de Ejecución.

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

B) ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2012.

Sometido el asunto a votación, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua y sus organismos autónomos para el año 2012.

2.º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3.º Una vez aprobada definitivamente, proceder a su completa publicación en el Boletín Oficial de Navarra, así como el envío de una copia de la misma y de las relaciones de puesto de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral (Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior y de Administración Local) en el plazo de 30 días desde su aprobación (art. 236.3 de la Ley Foral 6/1990 y apdo. 2 de la D.A. 5ª del Decreto Foral 158/1984, de 4 de julio).

C) MONTES

4.- APROBACIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA 2ª REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL MONTE COMUNAL DE ALSASUA.

La Comisión Informativa de Montes, reunida el día 20 de febrero de 2012, informó favorablemente la aprobación de las alegaciones a la 2ª revisión del Plan de Ordenación del Monte Comunal de Alsasua.

Sometido el asunto a votación, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Aprobar las siguientes alegaciones a la 2ª revisión del Plan de Ordenación del Monte Comunal de Alsasua anteriormente indicadas:

- 1. En la página 61 de la "Segunda Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal de los Montes Comunales de Alsasua" afirma que la ganadería es uno de los usos secundarios del monte pero, como se ha comentado en el informe, su importancia va en descenso.*

Habría que corregir esta información, e indicar que aunque la ganadería sea un uso secundario del monte, su importancia social se mantiene, siendo además un uso que contribuye la conservación de los pastizales de montaña y en general a la biodiversidad.

2. En la página 62 afirma que no se prevén modificaciones importantes en la demanda turística del Monte de Altsasu/Alsasua, salvo si se concluyera con éxito la tramitación de Área Natural Recreativa el paraje de Dantzaleku-Usolarrain del monte de San Pedro.

Esta afirmación habría que corregirla también dado que el Ayuntamiento va impulsar una serie de iniciativas en favor de una valorización integral de su Patrimonio Natural, Etnográfico y Cultural, a través de la recuperación del Castillo (Basaluzeko Dorrea), la señalización de un sendero de pequeño recorrido de subida a Urbasa, otros senderos interpretativos en Usolarrain-Dantzaleku... que van a contribuir a aumentar notoriamente la demanda turística.

3. En la página 68, y en el apartado de Patrimonio Histórico, no hace referencia al Castillo (Basaluzeko Dorrea).

4. En la página 143 y en el cuadro de Cuentas de Resultados para el periodo 2011-2012, hay una errata en los ingresos percibidos por pastos, dado que los reales son superiores.

Se propone que se rectifique esta errata. Según datos del Ayuntamiento los ingresos del año 2011 por tasas de comunal y pastizal son 9.545,85 €.

5. En la página 143 en la cuenta de resultados no se incluyen ingresos provenientes de canteras y líneas eléctricas y conducciones.

Se solicita se incorporen los ingresos. Según datos del Ayuntamiento los ingresos del año 2011 por canteras son 48.632,41 € y por aprovechamiento dominio público local son 125.597,89 €.

6. Realizar un Plan Especial y de Gestión.

Considerando que el monte y su entorno pueden constituir un recurso para fomento del Empleo tanto en el sector forestal como en el turístico, se considera necesario que tanto las ayudas procedentes de Programas Europeos como del Gobierno de Navarra se orienten a esta finalidad.

Con objeto de explorar estos recursos como generadores de empleo se promuevan un Plan Especial y de Gestión orientado a este fin.

7. Toponimia.

Este tema fue motivo de debate en el pasado Plan de Ordenación Forestal del año 1997. En aquel momento, y en ausencia de un criterio más riguroso en la materia en aquel momento, se optó por utilizar las recomendaciones que en lo relativo a los topónimos de Alsasua se describían y cartografiaban en la obra monográfica sobre Alsasua de la serie “Toponimia y Cartografía de Navarra” publicada por el Gobierno de Navarra, de la que era autor José M^a Jimeno Jurío. El resultado fue criticado por considerar que los topónimos resultantes de la aplicación de ese trabajo de investigación no se adecuaban a la denominación popular que, según expertos locales (Santi Zelaia), se venían utilizando desde tiempo inmemorial. Me consta que KIMA Taldea, en colaboración con esos expertos locales realizaron un trabajo de recopilación sobre la toponimia local de acuerdo con la denominación popular de esos términos de acuerdo con la variante del Euskara local. Sin embargo, ese trabajo no fue reflejado en ese primer Plan de Ordenación Forestal, y no tuvo mayor difusión.

En esta segunda revisión del Plan, sin embargo aparecen errores de bulto en las páginas 19 y 31 (ver cuadros). Así aparecen Azunsarte por Azunzarte, Cencenaga por Zezenaga, Balancalecu por Balankaleku; Compoquiturri por Kanpokoiturri, Cucarreka por Kukuerreka, Egubeda por Egubera, Larrarkarte por Larrakarte, Balenkaku por Balankaleku, etc... En el cuadro de la página 46 se hace referencia al Castillo, cuando el topónimo exacto es el de Basaluzeko Dorrea ó en la página 56 se habla de la cruz de Barbagain en lugar de Bargagain, ó cuando en la página 46 se habla de mencionan los resagues de jabalí en El Corrido (;!!). Todo ello, avala la necesidad de una revisión general de los topónimos utilizados en un documento que, mas allá de su carácter técnico, tiene su importancia en la fijación exacta de la toponimia alsasuarras de acuerdo con la denominación popular que desde tiempo inmemorial se ha venido utilizando de acuerdo con el euskara local como un componente significativo de nuestro patrimonio inmaterial a preservar en su sentido originario.

8. Declaración como Área Natural Recreativa del paraje Dantzaleku-Usolarrain y San Pedro.

Mantener la demanda ante el Gobierno de Navarra para la declaración de esa zona como Área Natural Recreativa, tanto por su potencial como recurso turístico así como zona de esparcimiento, de educación ambiental así como zona favorita de los y las alsasuarras para la práctica de senderismo, BTT ó la recolección de setas y hongos. Para ello se propone:

- ***Puesta en valor, limpieza y mantenimiento de la zona comprendida por la balsa del Siets, Zuhaitz Etxea y zona recreativa de Usolarrain.*** Si bien esta es una zona muy frecuentada en la época estival, es importante que, sin requerir de nuevas inversiones, si se proceda a su mantenimiento (arreglo de las barbaças, limpieza con agua a presión de las mesas, accesos al Siets, señalización) por parte de la Brigada de Obras y de los Servicios de Limpieza Municipales.

- *Identificación y señalización de los individuos de roble más significativos indicados en el Inventario del término de Dantzaleku así como de otros individuos reseñables de otras especies del mismo término por su valor para la educación ambiental de los alumnos de todos los Centros Educativos de Altsasu. Para su puesta en valor bastaría con hacerlos accesibles y visibles*

9. Estudio técnico y de viabilidad para la utilización del potencial de producción de biomasa forestal de Altsasu-Alsasua en instalaciones municipales.

Dado el importante potencial de biomasa forestal anual medio de los montes comunales de Altsasu-Alsasua, calculado en 4.000 m³/año y teniendo en cuenta el progresivo desarrollo de la tecnología de la biomasa como combustible para la producción de energía sostenible, creemos conveniente encargar un estudio técnico y de viabilidad para el aprovechamiento de la biomasa forestal en la producción de energía eléctrica y de calefacción en instalaciones municipales con consumos intensivos de energía como las piscinas cubiertas de Zelandi u otras. Atendiendo a las estrecheces presupuestarias actuales, también se propone que el encargo de tal estudio se vincule al ingreso correspondiente al primer aprovechamiento forestal que se realice.

2.º Dar traslado del presente acuerdo a la Sección de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA LOCAL.

Con fecha 12 de diciembre de 2012 el Servicio de Conservación de la Biodiversidad del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra comunica a este Ayuntamiento la finalización del plazo de validez del coto de caza, así como las instrucciones para la constitución de un nuevo coto de caza.

La Comisión Informativa de Montes, reunida el día 27 de enero de 2012, informó favorablemente la constitución del nuevo coto de caza local.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Solicitar al Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra la constitución de un coto de caza local que comprenda el término municipal de Altsasu/Alsasua. La cesión de los terrenos de titularidad privada se obtendrá

mediante la publicación del anuncio del proyecto de constitución del coto de caza en el Boletín Oficial de Navarra y en los medios de publicidad habituales de la entidad local.

2.º Establecer el plazo de duración del Coto de Caza Local para un período de 10 años, siendo éste desde la temporada de caza 2012-2013 hasta la temporada de caza 2021-2022.

3.º Promover como procedimiento de adjudicación del aprovechamiento la adjudicación directa a la Asociación Local de Caza, legalmente constituida, Asociación de Caza y Pesca Erkuden, y establecer el importe anual de la adjudicación en 120,48 €, actualizable cada año, de acuerdo con el incremento del IPC.

4.º Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación directa del aprovechamiento cinegético del coto.

D) URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

6.- CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE LA FINCA 8569 INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 8 DE PAMPLONA (PARCELA CATASTRAL 1932 DEL POLÍGONO 3).

Con fecha 13 de diciembre de 2011 D. Félix Mendiluze Arregui, en representación de ALTSASU, S.L., solicita la cancelación de la condición resolutoria con la que se encuentra gravada la finca inscrita en el Registro de la Propiedad nº 8 de Pamplona al tomo 3251, libro 108, folio 168, finca 8569. Se trata de la parcela catastral 1932 del polígono 3 del catastro de Altsasu/Alsasua, en el polígono de Ondarraia.

Dicha condición fue impuesta en el acuerdo inicial de compraventa, adoptado en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 15 de enero de 1988, en los siguientes términos:

“La venta llevada a cabo por el Ayuntamiento de Alsasua en favor de los cónyuges don José Ramón Alústiza Centol y doña María Milagros Ruiz de Sabando Berasategui y de los cónyuges don Ángel Azcona Martínez y doña María Jesús Alústiza Centol, quedó sujeta a las siguientes condiciones:

a) El terreno se vende para uso industrial, con una duración mínima de doce años, con la advertencia de que caso contrario, revertirá al Ayuntamiento con las instalaciones sobre el mismo levantadas, sin abono ni indemnización alguna de ninguna clase.

b) La transmisión de la empresa o cambio de titular no impedirá a los nuevos el disfrute de los beneficios que se concedan, siempre que se cumplan las condiciones impuestas y se subroguen en

las obligaciones de los cesionarios. Deberán comunicar al Ayuntamiento los cambios o transmisiones que se efectúen.

c) Como empresa de transporte a ubicar en Alsasua, los vehículos deberán domiciliarse en esta localidad”.

Según datos obtenidos del catastro del Ayuntamiento, sobre dicho terreno fue construida una nave industrial en 1988, con una zona de oficinas y otra de nave o pabellón. La finca fue posteriormente adquirida por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y esta entidad suscribió un contrato de arrendamiento financiero con D. Félix Mendiluce Arregui, quien en ejercicio de la opción de compra pactada en el mismo se ha hecho definitivamente con la propiedad de la finca. Sin embargo, la misma sigue estando gravada con la condición resolutoria indicada, y de ahí la solicitud de cancelación.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día 16 de febrero de 2012, a la vista del informe emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, informó favorablemente la cancelación de la citada condición resolutoria.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad de asistentes

ACUERDA:

1.º Autorizar la cancelación de la condición resolutoria de la finca 8569 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 8 de Pamplona (parcela catastral 1932 del polígono 3).

2.º Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

C) OTROS

7.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De número 55/2012 a número 188/2012.

8.- MOCIONES.

- *BILDU: REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.*

El Sr. Imaz Alcaide lee la siguiente moción:

Duela egun batzuk espainiar gobernuaren arduradun zenbaiten ahotik, sektore publikoan gauzatuko den politikaren ildo nagusiak entzun genituen.

Horrela, sektore publikoaren erreformara bideratutako neurri zenbaiten artean, zein baino zein murriztaileagoak, Berrezarpen Tasaren izoztea iragarri zen. Horrek, udalean jubilatuko den funtzionari ororen plazarik ez betetzea inposatu nahi du. Honi Enplegu Publikoaren Eskaintza izoztuta dagoela gehitzen badiogu, ondorioak oso larriak izan daitezke.

Aurrezpen neurri bezala zabaldu denak, lehen golpean ikusi daitezkeenak baino eragin askoz ere garrantzitsuagoak izango ditu. Lehenik eta behin, epe erdira begira eta udal langileak jubilatzen doazen heinean, udalek eman beharreko zerbitzuak emateko adina langile ez dutela izango esan nahi du. Ondorioz, zerbitzuen kalitatearen merma okertze bat eratorriko da udaletara, baita gure honetara ere. Era berean, langile publikoen lan baldintzen okertzea suposatuko du.

Aurretik adierazitakoa bezalako neurrien bigarren ondorio nagusia, zerbitzu publikoak pribatizatu behar direla defendatzen dutenei atea irekitzea da. Hau da, zerbitzu publikoen liberalizazio osoa defendatzen dutenei mesede egitea. Honen guztiaren ondorio zuzena, urte luzeen ondorioz guztiontzat ziren zerbitzuak, dirua duten gutxi batzuk soilik izatea da. Ondorioz, eta azaldutakoaren bidetik, Altsasuko Bilduko udal taldeak honako mozio hau aurkezten du eztabaidatu eta onartu dadin:

Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual más restrictiva, se nos anunciaba la “congelación de la tasa de reposición”. Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también este. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales del personal público.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de

1.- Udal honek, Espainiako Gobernuaren presidente den Mariano Rajoyk iragarritako neurriak errefusatzeko ditu. Besteak beste, Enplegu Eskaintza Publikoaren suntsiketa eta funtzio publikoan berrezarpenaren debekuaz, udal honek eskaintzen dituen zerbitzuen kalitatea kaltetzen duelako.

2.- Udal honek, geroz eta premiazkoagoa den Ongizate Estatuaren defentsan kontsentsua mantentzea eskatzen du; udalek, herritarrengandik gertueneko erakundeak izanik, eman behar dituzten zerbitzuen alde egiteko.

3.- Madrilen onartutako neurri hauen larritasunaren eta ondorioen aurrean, Bilduk, euskal gizarteari dei egiten dio, mobilizatu eta kalitatezko eta herritarrengandik gertueneko sistema publikoaren aldeko konpromisoa adierazi dezan.

lucha, eran de acceso universal para todos.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en el ayuntamiento de Altsasu/Alsasua presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este ayuntamiento muestra su rechazo a las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, caso de adoptarse, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este ayuntamiento.

2.- Este ayuntamiento solicita que se mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido como defensa de los servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

3.- Ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, Bildu quiere hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria a que se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a la ciudadanía.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA.*

El Sr. González Larrañaga da lectura a la moción, que dice así:

2006. urtetik Garoñako zentral nuklearra Espainiar Estatuko zentralik zaharrena da. 1971. Urtean jarri zuten martxan eta 40 urteko balio-bizitzarako izan zen diseinatua, epe hori

La central nuclear de Garoña es desde el año 2006 la más vieja del Estado Español. Entró en actividad el 2 de marzo de 1971 y fue diseñada para una vida útil de 40 años, plazo que expiró

iazko martxoan gainditu zuelarik.

Bere jardueran behin eta berriz izan dituen matxurak zentralak segurtasun arazo larriak dituenaren froga dira, eta honi, korrosioaren ondorioz sortutako pitzadura arazoa gehitu behar zaio.

Zentrala lanean jarraitzeak onartezina den arriskua suposatzen du ingurugiroarentzat eta segurtasun eta osasun publikoarentzat, arriskuan jartzen baititu istripu kasuan eraginak sufrituko lituzkeen inguruan bizi diren milioika pertsonen bizitzak.

Arrisku guzti hauen jabe, Euskal Herriko, Arabako eta Gasteizko gizarteak, azken urteotan, behin eta berriz eta modu masiboan eskatu du zentralaren itxiera.

Instituzioetatik ere, Gobernu Autonomikoak, Arabako Foru Aldundiak eta Gasteizko Udalak, azken hamarkadan sarri azaldu dira gai honen inguruan, Estatu Espainiarreko Gobernuari zentralaren itxiera behin eta berriz eskatuz.

Frogatuta dago Garoñaren ustiapen baimenaren luzatzeak ez daukala justifikaziorik, izan ere, zentralaren ekarpen energetikoa honezkero bestelako sistema berriztagarriek betetzen baitute.

Hala ere, azken urteotan Espainiar Estatuko Gobernu ezberdinek zentralaren bizitza luzatzen tematu dira, ingurugiroa eta milioika pertsonen bizitzak arriskuan jarritz. Halako erabaki bat Espainiar Estatuko Gobernuak, zentralaren jabe diren, konpainia elektrikoen interes ekonomikoekiko mesede

en marzo del pasado año.

Los sucesivos fallos a lo largo de su actividad demuestran que la central sufre serios problemas de seguridad a lo que hay que sumar un problema de agrietamiento consecuencia de la corrosión.

La prolongación de su funcionamiento supone un riesgo inadmisibile para el medioambiente y la seguridad y salud pública, poniendo en riesgo la vida de millones de personas que residen en el entorno de afección en caso de accidente.

Consciente de este riesgo, la sociedad de Euskal Herria, de Araba y de Gasteiz ha reclamado de manera reiterada y masiva en los últimos años el cierre inmediato de la central.

También desde las instituciones, tanto el Gobierno Autonómico como la Diputación de Araba y el Ayuntamiento de Gasteiz se han posicionado en numerosas ocasiones a lo largo de los últimos diez años en esta materia y han reclamado al Gobierno del Estado Español la clausura de dicha central.

Está demostrado que la prolongación de la licencia de explotación de la central nuclear de Garoña no es justificable ya que su aportación energética está sobradamente cubierta por sistemas de generación renovable.

A pesar de todo esto, en los últimos años los diferentes Gobiernos del Estado español se empeñan en prorrogar la vida de la central poniendo en riesgo el medioambiente y la salud de millones de ciudadanos y ciudadanas. Una decisión que solo puede responder a la connivencia por parte del Gobierno del Estado

gisa baino ezin da ulertu.

Ekonomia ekologizatzea premiazkoa eta beharrezkoa da. Gure lurraldea jasangarria egiteak, Garoñaren jardueraren luzapenak suposatzen duen arrisku bizia ekiditera eramane behar gaitu. Era berean, energia iturri berriztagarrien aldeko apustu argi eta atzeraezina egiteaz gain, gaur egungo energia kontsumo maila birplanteatu behar dugu.

-Guzti hau kontutan izanda, honako adierazpena aurkezten dugu Altsasuko Udalaren Osoko Bilkurak eztatadatu eta onartua izan dadin:

- Udal honek Espainiar Estatuko Gobernuari eta bere Industria, Energia eta Turismo Ministerioari Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra berehala itxi dezaten dei egiten die.

- Udal honek Santa Maria de Garoñako zentral nuklearra geldiaraztea xede duen edozein ekimen babesteko konpromisoa hartzen du.

- Udal honek zentral nuklearrek suposatzen duten arriskuen inguruko lanketa dibulgatzailea indartu eta sustatzeko konpromisoa hartzen du.

- Kontsumoaren gutxitze eta energia iturri berriztagarrien erabileran oinarritutako energia aurrezpenaren aldeko apustu garbia egiten dugu. Energia sistema publiko batetik abiatuz.

- Honako Osoko Bilkuraren akordioa posta bidez igorriko zaie Espainiar Estatuko Gobernuako presidente den Mariano Rajoyri, Industria, Energia eta Turismo Ministro den Jose Manuel Soriarri eta zentralaren %50aren jabe den Iberdrola konpainia elektrikoari.

Español con los intereses lucrativos de las compañías eléctricas propietarias.

Es urgente y necesario ecologizar la economía. Hacer del nuestro un territorio sostenible precisa no ponerlo en situaciones de riesgo extremo, como la pervivencia de la actividad de Garoña supone, y hacer una apuesta clara, inequívoca e inaplazable por las fuentes de energía renovables y ecológicas junto a un replanteamiento del nivel de consumo energético actual.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, presentamos a este pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, para su debate y aprobación, la presente declaración:

- Este Ayuntamiento reclama al Gobierno del Estado Español y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo el inmediato cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña.

- Este Ayuntamiento se compromete a secundar todas aquellas iniciativas que tengan como objetivo la paralización de la central nuclear de Santa María de Garoña.

- Este Ayuntamiento se compromete a promover y fomentar la labor divulgativa entorno a los riesgos derivados de las centrales nucleares.

- Hacemos una apuesta clara por la priorización del ahorro energético mediante la reducción del consumo y el uso de fuentes renovables ecológicas a partir de un sistema público de energía.

- El presente acuerdo plenario será remitido por correo tanto al Presidente del Gobierno Español, Sr. Mariano Rajoy, como al Ministro de Industria, Energía y Turismo, Sr. José Manuel Soria, así como a la compañía eléctrica Iberdrola propietaria del 50% de la central.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: INICIO DE LAS OBRAS DEL TAV.*

El Sr. González Larrañaga lee nuevamente la moción:

KONTUAN IZANDA BERRIKI NAFARROAN AHT-REN LANAK EGITEN HASI DIRELA, ETA KONTUAN IZANDA LAN HORIEK ERAGINEN DITUZTEN KOSTUAK ETA ONDORIOAK, EZINBESTEKOA DA LEHENTASUNAK EZARTZEA ETA EZTABAIDA SERIOA EGITEA, GIZARTEARI PARTE-HARTZEKO AUKERA EMANEZ.

Euskal Herriak konpondu beharra daukan arazo nagusietako bat iberiar penintsula osotik datozen merkantzien garraioa eta merkantzia horiek bertatik igarotzea da. Horrek, izan ere, gure lurraldeko ingurumenean eta bidetako azpiegituren alorrean eragin handia dauka.

UPNren Gobernuak, ordea, batere seriotasunik eta zorroztasunik gabe heldu dio auzi honi, eta AHT eraikiko dutenen interes ekonomikoei eman die lehentasuna, errepide bidezko merkantzien garraio eskergari alternatibak eskaintzeko beharra aztertu beharrean. Gogoratu beharra dago Palacios jaunaren UPNren Gobernuak Iruñean hasi eta Iruñean bukatuko zen abiadura handiko trena egiteko proiektua osatu zuela. Horrek, hain zuzen ere, Euskal Herriko gainerako lurraldeekiko komunikazioarekin duten obsesioa erakusten du, eta baita merkantzien garraioa aitzaki hutsa besterik ez zela ere.

ANTE EL RECIENTE INICIO DE LAS OBRAS DEL TAV EN NAVARRA, SUS COSTES Y CONSECUENCIAS, SE IMPONE LA NECESIDAD DE DEFINIR PRIORIDADES Y ARTICULAR UN DEBATE SERIO Y ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Uno de los principales problemas al que tiene que buscar soluciones Euskal Herria es el transporte y tránsito de mercancías provenientes del conjunto de la península ibérica y que tienen una especial afición medioambiental y en materia de infraestructuras viarias en nuestro territorio.

No obstante, el Gobierno de UPN se ha caracterizado por abordar esta cuestión desde la falta de seriedad y rigor y priorizando los intereses económicos de aquellos que van a realizar la construcción del mismo frente a un análisis de la necesidad de articular alternativas al ingente transporte rodado de mercancías. Hay que recordar como el Gobierno de UPN del señor Palacios proyectó un tren de alta velocidad que empezaba y terminaba en Pamplona, muestra de su obsesión con respecto a las comunicaciones del resto de Euskal Herria, y que el transporte de mercancías eran sólo una excusa.

A día de hoy, todavía es cuestionable si

Oraindik ere zalantzazkoa da UPNren gobernuak gutxieneko lege xedapenak bete ote dituzten; izan ere, proiektuaren legezotasuna Auzitegi Nazionalaren epai baten zain dago. Horri, bestalde, gehitu behar zaio inolako bermerik, inolako azterlanik, inolako aurreikuspenik ez digula ziurtatzen Nafarroako korridoreak inongo merkantzia garraiatu ahalko duenik. Hori guztia kontuan hartuta, gure ustez ezin da ekonomikoki garestia, ingurumenari dagokionez atzerazina eta gizartearen adostasunik gabea izanen den urratsik eman.

UPNren Gobernuak, une honetan, historia osoan izan ditugun murrizketarik handienak ezartzen ari da; osasun eta hezkuntza arloko inbertsioak gelditu egin dira; langile publikoen lanpostu kopurua gutxitu eta herritarrentzako zerbitzua okertu da; hainbat zerbitzu pribatizatu da; oinarritzako errentak ematen duen estaldura gogor murriztu dute... Horrelako une batean, ez dago modurik baliabide publikoak xahutzeko UPN-PSNren gobernuak duen tema zuritzeko; erabaki horrek, izan ere, interesetan hamarnaka milioiko kostua ekarriko digu, eta oso zalantzazkoa da Estatuak gaitasunik izanen ote duen Nafarroa aurreratzen ari den dirua itzultzeko.

Abiadura Handiko Trena Nafarroan egundaino planteatu den azpiegiturarik handiena da, bai diru kopuruari dagokionez (milaka milioi euro), bai haren dimentsioari eta ondorioei dagokionez.

Gizarte osoak egin beharko dio aurre AHTaren finantzazioari: gure eskubidea diren ezinbesteko zerbitzuetan murrizketak egiten dira horretarako, eta udalentsako partidak eta finantzazioa ere murriztuko dira, udalak berak

los gobiernos de UPN han cumplido la mínima legalidad exigible dado que la legalidad del proyecto está hoy pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional. Si a esto le sumamos que no hay ninguna garantía ni ningún estudio ni ninguna previsión que asegure que dicho corredor navarro pueda transportar mercancía alguna, mas bien al contrario, consideramos que no es aceptable el iniciar y dar pasos que van a ser costosos económicamente, medioambientalmente irreversibles, y socialmente no compartidos.

En un momento en el que el Gobierno de UPN está imponiendo los mayores recortes sociales de toda la historia, se paralizan inversiones en sanidad, en educación, se recortan puestos de trabajadores públicos empeorándose el servicio al ciudadano, se privatizan servicios, se reduce drásticamente la cobertura de la renta básica etc. resulta injustificable el empeño del gobierno de UPN-PSN por dilapidar en estos momentos recursos públicos que cuando menos nos va a costar decenas de millones en intereses, y con serias dudas de que el Estado pueda revertir lo que Navarra le está adelantando.

El proyecto de Tren de Alta Velocidad es la mayor infraestructura planteada en Navarra hasta la fecha, tanto por su montante económico (miles de millones de Euros) como por su dimensión y consecuencias.

Toda la sociedad hará frente a su financiación a costa de recortes en los servicios indispensables a los que tenemos derecho y los municipios ven recortadas sus partidas y financiación hasta la asfixia.

itotzeko zorian utziz.

Krisi garaian gaude, merkatuek, finantzariek eta espekulatuzaileek kontrolatutako eredu basatiak sortutako krisia. Gizartera zigor gisa iragan den krisia, eta era guztietako zerbitzuak murrizteko argudio gisa erabiltzen ari dena. Krisi garai honetan inoiz baino beharrezkoagoa da pertsonak, haien eskubideak eta beharrak, makro-proiektuen, porlanaren eta interes espekulatuzaileen gainetik jartzea.

Horregatik guztiagatik adierazi nahi dugu ezin dugula onartu herritarrek murrizketekin eta sakrifizioekin kolpatzen diren bitartean milaka eta milaka milioi euro xahutzea bestelako interes batzuen apeta asetzeko. Pertsonen eta haien beharrei lehentasuna eman behar zaiela uste dugu.

Horregatik guztiagatik, eta egoera honen aurrean, Udal honek:

1. AHTren inguruko lanen eta tramiteen luzamendua eskatzen du eta, horrenbestez, horiek denak gelditzea, proiektua bera eta proiekturako aurreikusitako dirutzaren xedea berrikusteko, eta dirutza hori herritarren ongizaterako oinarritzekoak diren beharrak eta zerbitzu publikoak estaltzeko erabiliz.

2. Proiektu honen inguruan erabakitzeke eztabaida sakona, serioa eta gardena eskatzen du, gizarteak parte hartzeko bideak irekiz. Herritarrek eztabaida honetan parte hartzeko eskubidea izan dezatela, iritzi ezberdinak entzuteko bideak jar daitezela, eztabaida gardena egin dadila, erabakiak hartzeko ahalmena bermatuz. Horrek guztiak honakoa eskatzen du: gardentasuna,

En estos momentos de crisis, crisis generada por un salvaje modelo económico controlado por los mercados, financieros y especuladores. Crisis que se traslada a la sociedad en forma de castigo y bajo cuyo argumento se recortan todo tipo de servicios públicos. Es más necesario que nunca poner a las personas, sus derechos y necesidades por encima de macroproyectos, cemento e interés especulativos.

Por ello queremos poner de manifiesto que no podemos aceptar, que mientras se azota a la ciudadanía con recortes y sacrificios, se despilfarren miles de millones de euros a capricho de otros intereses. Creemos que se debe dar prioridad a las personas y sus necesidades.

Por todo ello, y ante esta situación, este Ayuntamiento:

1. Exige una moratoria y por tanto la suspensión de las obras y trámites referentes al TAV, para la revisión de este proyecto y el destino de los ingentes gastos previstos, siendo dedicados estos últimos a cubrir las necesidades y los servicios públicos base del Bienestar para la ciudadanía.

2. Exige que se articule un debate profundo, serio y transparente abierto a la participación social para decidir sobre este proyecto. Desde el derecho de la ciudadanía a participar en este debate, con acceso a la información, con cauces para escuchar las distintas opiniones, con debate transparente y con capacidad para tomar decisiones. Lo que exige; transparencia, información, debate y capacidad de decisión para el conjunto de la población.

informazioa, eztabaida, eta herritar guztien artean erabakia hartzeko ahalmena.

3. Gizartearen parte-hartzea, iritzia ematea, eztabaida sortzea, herritarrei galdetzea, eta gaur egun proiektu honen sustatzaileek aurkako iritziei ukatzen dieten tokia egitea bultzatzen duten ekimenak lagunduko ditu.

4. Udal honen ustez, eta halaxe azpimarratu nahi dugu, krisi ekonomikoa bizi dugun garai honetan ezinbestekoa da administrazio publikoen gastuen lehentasunen inguruan gogoeta egitea.

5. Mozio hau Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioari eta hedabideei bidaliko die.

3. *Apoyará las iniciativas que busquen facilitar la participación social, mostrar opiniones, crear debates, consultar a la ciudadanía y abrir espacios a las opiniones contrarias a este proyecto, actualmente cerrados por sus impulsores.*

4. *Este Ayuntamiento resalta la necesidad, en estos tiempos de crisis económica, de abrir una reflexión para establecer las prioridades de gasto de las administraciones públicas.*

5. *Enviará esta moción al Gobierno de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y concejos, y a los medios de comunicación.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: EUSKAL HERRIAN EUSKARAZ-EK JASOTAKO ISUNAK.*

A continuación, el Sr. González Larrañaga lee la moción:

Gaur egun euskarak menpeko izaera politiko eta soziala du bere lurralde osoan eta horren adierazgarri dugu Euskal Herrian erabat arrotza izaten jarraitzen duen paisaia linguistikoa. Horren harira, iragan azaroan, *Euskal Herrian Euskaraz* herri mugimenduko eragiletik, *EZABATU ETA EUSKARAZ BIZI* ekimenerako deia egin zen, herri euskaldunak bizi duen zapalkuntzaren mugak azaleratu, hizkuntza paisana irauli eta berau kolorez ziprizzintzeko asmoarekin.

Altsasun ere euskalduna ez den paisaia linguistikoa dugu eta horrek euskaldunok 2. mailako herritarrak garela azaleratzen duo Egoera eraldatu eta honen inguruko hausnarketa bilatu nahian Altsasuko EHEko

Hoy en día el euskera tiene un carácter político y social de dependencia en todo el territorio y una prueba de ello la tenemos en un paisaje lingüístico que en Euskal Herria sigue siendo totalmente ajeno a nuestra lengua. Teniendo eso en cuenta, el pasado noviembre, los agentes del movimiento popular Euskal Herrian Euskaraz hicieron un llamamiento a participar en el proyecto EZABATU ETA EUSKARAZ BIZI con el objetivo de dar a conocer los límites de la opresión que vive el pueblo euskaldún, dar la vuelta al actual paisaje lingüístico y embadurnarlo de color.

También en Alsasua tenemos un paisaje lingüístico que no es euskaldún y ello pone de manifiesto que los euskaldunes somos ciudadanos

kideok EZABATU ETA EUSKARAZ BIZI ekimenarekin bat egin eta Euskal Herriarentzat arrotza den paisaia linguistikoa kolorez zipriztintzera atera ginen.

Ekimenaren baitan Foruzainek identifikatu gintuzten eta, bi hilabete beranduago, gure jarduna baldintzatu eta ekonomikoki ito nahi gaituzten isunekin etorri zaizkigu. Foruzaingoari euskaraz egitea desobedientziatzat hartuz, 150 euroko bi isun jarri dizkigute, eta beraien ustez inolako arrazoirik gabe trafiko seinaleak eraldatzeagatik, berriz, 3.000 euroko beste bi.

6.300 euro euskaraz bizi eta horretarako saiakerak egiteagatik. Hori al da gaur egun euskaldunon hizkuntza eskubideak aldarrikatzeak balio duena?

Zentzugabekeria honen aurrean, gure mezua are ozenago zabaldu, kaleratu eta judizialki hartu beharreko neurriak hartzen hasi ginen. Bide horretan, borroka txiki bat irabazi dugula ematen du, desobedientziagatik jarritako isunak bertan behera utzi baitituzte.

Hala ere, trafikotik bideratu duten 6.000 euroko isunari aurre egin behar diogu oraindik eta gainera otsailaren 9an epaitegira deituak izan ginen. Aspalditik ezabatuta dauden herriko 16 seinale ezabatzea leporatzen digute, hori delitutzat hartuz eta honek suposatzen duen guztiarekin (aurrekari penalak zabaldu eta isun ekonomikoa).

Gure abokatuak hartu beharreko neurriak

de segunda. Por ese motivo, para cambiar la situación actual y en un intento de hacer una reflexión sobre el tema, los miembros de EHE de Alsasua, nos solidarizamos con la campaña EZABATU ETA EUSKARAZ BIZI y salimos a embadurnar de color el paisaje lingüístico tan ajeno a Euskal Herria.

Quando estábamos llevando a cabo el objetivo de la campaña, los policías forales nos identificaron y dos meses más tarde nos ha llegado una multa que condicionará nuestra actividad y que nos ahogará económicamente. Al considerar como desobediencia el hablar en euskera con los policías forales, ello nos ha supuesto dos multas de 150 euros y el cambiar las señales de tráfico, según ellos sin razón, nos han supuesto otras dos multas de 3.000 euros cada una.

En total son 6.300 euros por querer vivir en euskera y por hacer intentos por conseguir ese objetivo. ¿Es eso lo que vale hoy en día reivindicar los derechos lingüísticos de los euskaldunes?

Ante dicho despropósito, comenzamos a adoptar medidas judiciales necesarias y a dar un mayor eco y publicidad a nuestro mensaje. En ese camino, parece que hemos ganado una pequeña batalla, ya que han anulado las multas por desobediencia.

Sin embargo, todavía debemos hacer frente a la multa de 6.000 euros que han tramitado desde Tráfico y, por si ello fuera poco, el 9 de febrero fuimos llamados a declarar al Juzgado. Nos acusan de borrar 16 señales que habían sido borradas anteriormente, considerando tal acto como un delito y con todo lo que ello supone (apertura de antecedentes penales y multa económica).

hartu ditu eta gaur egun epaiketaren zain gaude.

Gure aldetik, deliturik egin ez dugula argi dugu, euskaraz bizi nahi dugu eta horretarako saiakerak egiten jarraituko dugu.

Hemendik, honakoa eskatzen dizuegu:

- Honen inguruan antolatuko ditugun ekimenetan zuen babes eta laguntza, ahal den heinean.
- Instalazioak dohainik erabiltzeko aukera.

Nuestro abogado ha adoptado las medidas necesarias y hoy en día estamos a espera de juicio.

Por nuestra parte, estamos convencidos de que no hemos cometido ningún delito, queremos vivir en euskera y seguiremos haciendo intentos para conseguir dicho objetivo.

Desde aquí, os pedimos lo siguiente:

- *Vuestra ayuda y apoyo en las campañas que organicemos en ese sentido, en la medida de vuestras posibilidades.*
- *Opción a utilizar gratuitamente las instalaciones.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: TRABAJADORES DE MONTAJES ZAPARDI, S.L.*

La propia Alcaldesa es quien da lectura a la moción:

**MONTAJES ZAPARDI S.L.
(SUNSUNDEGI ENPRESAKO
AZPIKONTRATA), ENPRESAKO
LANGILEEK 4 HILABETE DARAMATE
KOB RATU GABE**

**LOS TRABAJADORES DE MONTAJES
ZAPARDI S.L, SUBCONTRATA DE
SUNSUNDEGUI, LLEVAN 4 MESES SIN
COBRAR.**

Montajes Zapardi S.L. enpresako langileek 4 hilabete daramate kobratu gabe Lau nomina hauetaz aparte, ekaineko ordainsariaren erdia eta abenduko osoa zor dizkiete. Osotara langile bakoitzari 7.500 euro zor dizkiete. Langileek euren egoera zaila ikusirik eta hilabete asko diru sarrerarik gabe egon ondoren euren kontratuen amaiera eskatu dute.

Los y las trabajadoras de Montajes Zapardi S.L., llevan cuatro meses sin cobrar. Además de las cuatro nóminas, también se les adeuda más de la mitad de la paga extra de junio y la paga extra de diciembre entera. En total, a cada trabajador, se le adeuda una cantidad de alrededor de 7500 euros. Vista la situación desesperada de los trabajadores, que llevan meses sin ningún ingreso, los y las trabajadoras han optado por solicitar la extinción de sus contratos.

Montajes Zapardi S.L. empresa,

Montajes Zapardi S.L., se creó al objeto de

Sunsundeguiaren aurreko zuzendaritzaren interesen mesedetan sortu zen. Zuzendaritza hura izan zen Sunsundegui kaosera eraman zuena. Enpresa honetako langileek, Sunsundegui enpresako lanak egiten zituzten enpresaren barruan eta enpresa horretako lan baldintzak baino egoera txarragoan. 2008. urtean Montajes Zapardi S.L. enpresak 70 langile zituen. Sunsundegui Nafar Gobernuak hartu zuenetik, langile kopuru hau 11 langiletara jaitsi da.

Egoera honek txarrera egin zuen 2010 urte bukaeran, Sunsundegiko buru den Murillo jaunak Montajes Zapardi S.L. enpresari lana kentzeko asmoa azaldu zienean. Lan hauek, Gasteizko BIHER eta Iruñeako Poliester Iruña enpresei eman zitzaizkien. Gogoratu beharra dugu orain dela gutxi Nafar gobernuak UGT eta ELA sindikatuekin akordio batetara iritsi direla eta akordio horren 8. artikuluan enpresak hartu duen konpromisoa dela Sakanan kokatzen diren hornitzaileak kontratatzea. Beraz argi eta garbi ikusten da Nafar Gobernuak hartutako konpromisoak ez direla betetzen ari eta lana Sakanatik kanpo eramaten ari direla.

Montajes Zapardi S.L. adibide garbi bat da Sunsundegui osatzen duen guztia zer bizitzen ari den ulertzeko. Hornitzaile eta azpikontrata asko izan dira Sunsundeguiarentzat soilik lan egin dutenak. Gaur egun ikusten ari garen bezala Sunsundeguiaren etorkizuna bermatua ez dagoen heinean, egoerak, inguruan dagoen ehun industrialari zuzenean eragiten dio.

Montajes Zapardi S.L. enpresak, urtetan zehar %100ean lan egin du Sunsundegui

optimizar los intereses de la dirección que llevo a Sunsundegui al caos. Muchas veces realizando trabajos estructurales de Sunsundegui en condiciones más precarias que la de los empleados de la empresa matriz. En el año 2008, Montajes Zapardi S.L. contaba con 70 trabajadores y trabajadoras. A día de hoy, y tras estos años en los que la empresa Sunsundegui a raíz de una fuerte crisis haya sido intervenida por el Gobierno de Navarra, cuenta con 11 trabajadores y trabajadoras.

Esta situación empeoró cuando en diciembre de 2010, el SR. MURILLO, que en la actualidad está al frente de Sunsundegui, comunicó a Montajes Zapardi S.L. que pretendía retirarles el trabajo para dárselo a proveedores como BIHER en Vitoria y Poliéster Iruña en Pamplona. Tenemos que recordar que Sunsundegui recientemente ha llegado a un acuerdo con los sindicatos UGT y ELA en el que en su punto octavo se comprometía a favorecer la implantación de proveedores del área de la Sakana. Como vemos, el acuerdo no se ha cumplido y el trabajo se ha sacado fuera de Sakana.

Montajes Zapardi S.L. es un claro ejemplo de lo que está sucediendo con todo el entramado de Sunsundegui. Empresas auxiliares que tienen como único cliente a Sunsundegui, están viendo cómo la incertidumbre generada y los problemas que atraviesa la empresa afecta a todo el tejido auxiliar de Sunsundegui.

Aunque Montajes Zapardi, S.L. ha trabajado durante años al 100% para Sunsundegui, este último año había diversificado su producción, siendo TATA HISPANO MOTORS CARROCERA SA y CARROCERIAS BURILLO S.L. sus mayores clientes. El día 24 de

enpresarentzat. Urte honetan beste enpresa batzuentzat egin du lan, TATA HISPANO MOTORS CARROCERA S.A. eta CARROCERIAS BURILLO S.L. enpresentzat gehienbat.

Azaroaren 24an Montajes Zapardi S.L enpresak hartzekodunen konkurtsoa eskatu zuen. Enpresak argudiatu du lan jaitsiera duela eta ezin diela ordainketei aurre egin. Gaur egun konkurtsoa ez da onartu eta langileek kobratu gabe jarraitzen dute.

Abenduaren 1ean langileek euren kontratua bertan behera uztea eskatu dute, egoera jasangaitz honi aurre egiteko asmoz. Eskaera hau urgentziazko tramite bat bada ere epaiketa ez da martxoaren 16ra arte egingo.

2011ko abenduaren 11n Errioxako Buletin Ofizialean, Jose Ángel Verdial Valencia eta Carlos Verdial Valencia gaur egun Montajes Zapardi S.L enpresako administrari denaren anaiek, Fiverplast S.L. enpresa erregistratu dute Logroñon. Enpresa hau urtarrilaren batean hasi da lanean TATA HISPANO MOTORS CARROCERA S.A. eta CARROCERIAS BURILLO S.L. enpresentzat. Montajes Zapardi S.L. enpresaren bezeroentzat alegia.

Guzti horregatik, Altsasuko udalak honako akordioa hartzen du:

- Udal honek, Montajes Zapardi S.L. enpresaren deslokalizazioa salatu nahi du.
- Nafarroako Gobernuari exijitu nahi dio, bete dezala langileen ordezkariekin sinatuak dituzten akordioak. Beraz, azpikontratatu

noviembre Montajes Zapardi S.L., solicitó su adhesión al concurso de acreedores. La empresa achaca la necesidad del cierre a la bajada de pedidos y no poder hacer frente a los compromisos contraídos. A día de hoy el concurso, todavía no ha sido aceptado y los trabajadores y trabajadoras siguen sin cobrar. Desde diciembre de 2011, los trabajadores y las trabajadoras solicitan su extinción de contratos debido a la situación insostenible por la que están pasando. Aunque esta solicitud de extinción de contratos se considera como un trámite urgente, el juicio no tendrá lugar hasta el 16 de marzo.

El 7 de diciembre de 2011 en los Actos de la Rioja del Boletín Oficial del Registro Mercantil, se publicó que José Ángel Verdial Valencia y Carlos Verdial Valencia, hermanos del Administrador legal de Montajes Zapardi S.L., encabezaban la empresa Fiverplast S.L en Logroño, en el que su actividad comenzó el día 1 de enero de 2012. Esta empresa seguirá trabajando tanto con Carrocerías Burillo S.L. como con Tata Hispano Motors Carrocera SA, clientes de Montajes Zapardi S.L.

Por todo ello el Ayuntamiento de Alsasua adopta el siguiente acuerdo:

- *Este Ayuntamiento denuncia la deslocalización de la empresa Montajes Zapardi S.L.*
- *Exigimos al Gobierno de Navarra que cumpla el acuerdo que tiene con la representación legal de los trabajadores, y que el trabajo subcontratado o externalizado sea realizado por proveedores de la zona.*
- *Este Ayuntamiento muestra su solidaridad a los trabajadores afectados y traslada su preocupación a la consejera Lourdes Goicoechea*

dagoen lana Sakanako hornitzaileek egitea exijitzen dugu.

- Udal honek langile kaltetuei, elkartasuna adierazi nahi die eta aldi berean, Sunsundegui eta inguruan dauden enpresen etorkizunari buruzko kezka Lourdes Goicoechea kontseilariari helarazi nahi dio.

- Udal honek akordio honen berri emango du ohikoak diren bideetatik.

por la situación que se esta generando en Sunsundegui y en todo su tejido auxiliar.

- *Este ayuntamiento hará público este acuerdo por los medios que habitualmente utiliza.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: REFORMA LABORAL.

El Sr. Carreño Parras expone la siguiente moción:

“La reforma laboral aprobada por el gobierno del PP va a provocar en los próximos meses una masiva destrucción de empleo, y persigue a medio plazo alcanzar una severa reducción de los salarios de los/as trabajadores/as.

Con el abaratamiento del despido se facilita la destrucción de empleo, y con los ataques a la negociación colectiva se persigue una rebaja generalizada de los salarios.

Se quiere aplicar una drástica devaluación social y salarial, un recorte muy severo de los derechos sociales y laborales, y de los salarios.

Esta es la hoja de ruta ante la crisis diseñada para el Estado Español por el Banco Central Europeo, el FMI y los gobiernos alemán y francés. Hoja de ruta apoyada por la patronal y ejecutada por el gobierno del PP.

En definitiva, se quiere descargar sobre los hombros de los/as trabajadores/as todo el peso de una brutal crisis económica que han provocado las políticas neoliberales.

Pretenden ejecutar una salida injusta y antisocial de la crisis mediante una fortísima pérdida de derechos y salarios.

El gobierno del PP afirmó en la campaña electoral que no subiría los impuestos, y ahora los ha subido sobre todo a los/as trabajadores/as, afirmó en campaña que no abarataría el despido, y ahora ha abaratado el despido y ha atacado frontalmente los derechos laborales.

El gobierno del PP ha mentido y actúa, como antes lo hizo el gobierno del PSOE, a las órdenes de quienes solo buscan un drástico empobrecimiento de la clase trabajadora en el Estado Español.

Por todo ello desde Izquierda-Ezkerra mostramos nuestro absoluto rechazo a la reforma laboral del PP, exigimos su retirada y anunciamos nuestro apoyo a las movilizaciones que se convoquen para combatirla.

Ahora es esencial la unidad de clase de los/as trabajadores/as.

La contradicción esencial hoy es democracia o mercados, primacía de los derechos sociales y laborales o del gran capital y el sistema financiero global.

Es necesario impulsar la movilización, y llamar a la unidad de los/as trabajadores/as en defensa del Estado Social y de una salida justa de la crisis.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por considerar que ataca gravemente los derechos de los/as trabajadores/as, no sirve para afrontar la situación de grave crisis económica, y va a provocar más destrucción de empleo y paro.

2.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua exige al Gobierno de España la retirada del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

3.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua manifiesta su apoyo a las movilizaciones que se convoquen para rechazar la reforma laboral aprobada por el gobierno del PP”.

Asimismo, el Sr. Donlo Becerril lee la moción sobre idéntico asunto presentada por el grupo municipal del PSN, que dice así:

“Nadie pone en duda que las reformas laborales por si mismas, no generan empleo. La evidencia no puede negarse: con un mismo marco laboral ha habido comunidades que han generado más empleo que otras, e incluso, comunidades que han perdido empleo mientras otras lo generaban.

No obstante, a nadie se le escapa que el abaratamiento del despido no implica generación de empleo estable y de calidad sino, en todo caso, generación de más desempleo, y más todavía, si del

abaratamiento se permite el descuelgue de las empresas de los convenios colectivos, cuando estos convenios han sido siempre las herramientas más básicas para la defensa de los intereses de los trabajadores.

Los abajo firmantes, tenemos la firme convicción de que las empresas para generar empleo necesitan carga de trabajo, y es en la posibilidad de generar carga de trabajo para las empresas donde deben centrarse los esfuerzos de las administraciones, sin menospreciar, como es lógico, la necesidad del cumplimiento de los objetivos de déficit.

Hay que generar confianza, si, pero para que la sociedad confíe hay que generar empleo y se está demostrando que el empleo no llega solo con ajustes o cargando sobre los trabajadores, una vez más, los esfuerzos y los sacrificios.

Esta reforma planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy, no es una reforma que favorezca el empleo, sino una reforma que favorece y facilita el despido. Así mismo, supone un retroceso en los derechos de los trabajadores.

Además, mediante esta reforma laboral se anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Habiendo conocido los detalles de esta reforma, no es de extrañar que Rajoy, que en campaña electoral había dicho que en seis meses resolvía la crisis, anticipara que todavía se va a seguir destruyendo empleo durante el año 2012, lo que significa reconocer de antemano que esta reforma que no sirve para alcanzar un objetivo satisfactorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua

ACUERDA:

1.- Instar al Gobierno de España a la retirada de esa reforma laboral aprobada por decreto, por ser injusta y desequilibrada, ya que defiende los intereses de las empresas, olvidándose por completo de los trabajadores y no servir para la creación de empleo, en un momento de crisis.

2.- Instar al Gobierno de España a que presione de forma contundente, en el seno de la Unión Europea, a la revisión de los plazos de déficit, de tal manera que, los países de la zona euro afectados por los problemas de la deuda, puedan articular medidas que combinen ajustes con inversión, con el fin de oxigenar una economía, que si seguimos solo recortando, va a morir de inanición, llevándose por delante el estado de bienestar que tantos esfuerzos conjuntos ha costado construir.

En vista de ello, se acuerda votar ambas mociones a la vez.

Sometida la moción de IU a votación, se aprueba.

Sometida la moción del PSN a votación, se aprueba.

- IU: EJECUCIÓN PSIS POLÍGONO URDIAIN-ALSASUA.

El Sr. Carreño Parras lee la moción, que dice así:

“La crisis económica y el desempleo están golpeando con especial intensidad la zona de la Sakana.

Desde 2008 esta zona ha perdido cerca de un 20% de su tejido industrial como consecuencia de cierres de empresas y traslados de producción.

La tasa de paro alcanza el 24% y duplica la del conjunto de Navarra. En 2007 eran 524 las personas de Sakana registradas como paradas en el Servicio Navarro de Empleo, hoy esa cifra se ha multiplicado por tres.

Empresas como Arfe, Gamesa, Recindsa, Ispording o Dinescon han cerrado sus puertas dejando en el desempleo a centenares de personas, mientras otras, como Susundegui, se encuentran en graves dificultades.

La mayoría de los agentes sociales, políticos y sindicales de la comarca ha solicitado un Plan de Reindustrialización y medidas de promoción económica ante la gravedad de la situación.

Entre las medidas de reactivación figura la de promoción de suelo industrial ya que en la actualidad se padece una carencia casi total de suelo urbanizado y disponible para la instalación de nuevas empresas.

Sin embargo una de las últimas decisiones del Gobierno de Navarra que afectan a Sakana ha sido la de abandonar el PSIS del área industrial de Urdiain-Alsasua.

Este proyecto esta dirigido a proporcionar suelo industrial suficiente para nuevos proyectos empresariales que decidan instalarse en la zona. Cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Alsasua y del Parlamento de Navarra.

El proyecto prevé 938.689 metros cuadrados de suelo industrial en dos zonas diferenciadas. Una con 647.130 metros en Urdiain, y otra de 290.558 metros en Altsasu.

El PSIS contempla una primera fase de desarrollo del polígono en la que se iban a urbanizar 169.345 metros cuadrados.

En la anterior legislatura en el Ayuntamiento de Altsasu contó con el apoyo de los grupos municipales de Nabai, PSN, UPN e IU. También ha contado con el apoyo de la Asociación de Empresarios de la Sakana y de los sindicatos UGT y CCOO.

El Gobierno de Navarra ha alegado para extinguir este PSIS la inexistencia de demanda y la oposición de agentes e instituciones locales.

La inexistencia de demanda actual es evidente como consecuencia de la crisis no solo en Sakana sino en toda Navarra, pero el objetivo del polígono es que haya suelo industrial disponible cuando se reactive la actividad económica y se presenten nuevos proyectos empresariales interesados en instalarse en esta zona.

Y en relación a la oposición de determinados agentes sociales e institucionales es necesario recordar que este proyecto cuenta con el apoyo del principal ayuntamiento de la zona, Alsasua.

Resulta incomprensible que ante la gravedad e intensidad de la crisis en la Sakana el Gobierno de Navarra desista de llevar adelante un proyecto de esta importancia para el futuro social y económico de la Sakana.

Es por ello que el grupo municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Alsasua-Altsasu insta al Gobierno de Navarra a mantener el desarrollo y ejecución del PSIS del área industrial de Urdiain-Alsasua.

2.- El Ayuntamiento de Alsasua-Altsasu insta al Gobierno de Navarra a elaborar de forma urgente, con los agentes sociales e institucionales de Sakana, un Plan de Reindustrialización y reactivación económica de la zona.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: CONFLICTO SÁHARA OCCIDENTAL.

El Sr. Carreño Parras defiende la siguiente moción:

“Desde el 31 de octubre de 1975, fecha de la ocupación marroquí del Sahara Occidental, no han cesado las violaciones de derechos humanos por parte de Marruecos contra los civiles saharauis”.

Más de 165.000 refugiados llevan viviendo 36 años en la miseria, en cuatro campos de refugiados. En la actualidad se encuentran en una "situación alarmante" por falta de ayuda humanitaria efectiva.

En estas circunstancias y en el contexto de crisis internacional, se ha producido una disminución de la ayuda humanitaria a estos/las refugiados/as por parte de la comunidad internacional. Las ayudas de las Naciones Unidas y la Comisión Europea ya no dan respuesta suficiente a una situación en la que la población no tiene cubierta sus necesidades más básicas de supervivencia. Solo se cubre un 30% de las necesidades de la población.

La 37 Conferencia Europea de coordinación del Apoyo al Pueblo Saharaui, celebrada los pasados días 3, 4 y 5 de febrero en Sevilla, ha centrado la reflexión, el debate, la propuesta y las acciones en la situación de expolio de los recursos naturales en los territorios ocupados del Sahara; en la situación de los defensores de los Derechos Humanos y en sus familias sometidas al arbitrio de la potencia ocupante; y la vulneración de los DDHH de los habitantes de la zona ocupada.

Las Resoluciones de esta 37 EUCOCO, inciden en la necesidad de dar soluciones a esta situación que se alarga en el tiempo por lo cual en las conclusiones se manifiesta la urgencia de que la Unión Europea y España transformen sus perspectivas sobre el norte de África, permitan el derecho a la autodeterminación del pueblo Saharaui, intensifiquen sus acciones para garantizar el respeto de los DEHH en las zonas ocupadas; y a que actúen para que se proporcione ayuda humanitaria el pueblo saharai.

POR ELLO, el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua adopta el siguiente acuerdo:

1. Apoyar una solución pacífica al conflicto del Sahara Occidental, e instar al Gobierno Español a que intervenga para lograr una solución pacífica al conflicto saharai conforme con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el derecho internacional y con la responsabilidad histórica de España, para lograr que el pueblo saharai pueda ejercer el derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre, democrático y que incluya todas las opciones.

2. Instar al Gobierno Español a que exija del gobierno marroquí el cese inmediato de la violación de los Derechos Humanos que ejerce sobre población saharai.

3. Instar al Gobierno Español a que aumente la ayuda solidaria para mejorar la situación de los refugiados en los campamentos de Tinduf.

4. Manifestar su oposición al acuerdo entre la UE y Marruecos sobre pesca ya que incluye ilegalmente aguas en las que la soberanía corresponde a la República Árabe Saharaui Democrática.

5. Condenar la situación en la que siguen los cooperantes secuestrados y mostrar solidaridad con sus familias”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: CARGAS POLICIALES CONTRA ESTUDIANTES DE VALENCIA.

El Sr. Carreo Parras lee nuevamente la siguiente moción:

“Durante estos últimos días se han producido duras cargas policiales contra los y las estudiantes del IES Lluís Vives de Valencia y todas aquellas personas que se concentraba para reivindicar una educación pública y de calidad, ya que los recortes del gobierno de la Generalitat han dejado a cientos de institutos sin recursos para atender sus necesidades básicas, que se han saldado con numerosos detenidos y detenidas entre los que se encontraban varios y varias menores y muchas personas heridas a causa de la brutalidad de las cargas policiales.

Los recortes del gobierno de Fabra, del Partido Popular, asfixian económicamente a los institutos públicos valencianos que se ven imposibilitados a garantizar condiciones básicas (mantenimiento de calefacción, pagos a proveedores, pago de nóminas...) que impiden el eficaz desarrollo del derecho de sus estudiantes a una educación pública y de calidad.

Ante la protesta de la comunidad educativa, que expresa en la calle desde el mes de enero su indignación con un Gobierno que destruye la Educación Pública, las autoridades civiles y educativas responden con la represión y la violencia indiscriminada, incluso en sus formas más brutales contra estudiantes menores de edad.

Desde Izquierda-Ezkerra consideramos que la represión que está llevando a cabo la delegación del gobierno de País Valenciá con el beneplácito del Ministerio del Interior del Estado Español no tiene cabida en un Estado democrático.

Por estos motivos presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua acuerda solicitar la libertad sin cargos de todas las personas detenidas cuando ejercían su derecho a manifestarse pacíficamente.

2. El Ayuntamiento Altsasu/Alsasua condena la brutalidad policial ejercida contra los manifestantes.

3. *El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua solicita la dimisión de la Delegada del Gobierno del País Valenciá”.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- PSN: 8 DE MARZO.

El Sr. Donlo Becerril da lectura a la moción presentada por su grupo, que dice así:

“Commemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Altsasu/Alsua aprueba la siguiente declaración institucional del día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad.

Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo), haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.